ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026541

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/07/2026 hasta 31/07/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien ($ 2.711.100) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos once mil cien ($ 2.711.100) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/07/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

79726173

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026541

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/07/2026 hasta 31/07/2026

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien ($ 2.711.100) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,,,,,, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza y cicloexpediciones programadas para el buen funcionamiento de Al Colegio en Bici del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se apoyó oportunamente la ejecución de las actividades operativas programadas, asegurando el cumplimiento de los lineamientos y cronogramas definidos para las Rutas de Confianza. De igual forma, se aportó al fortalecimiento de la estrategia Al Colegio en Bici mediante la ejecución eficiente de las actividades asignadas y el reporte constante de las acciones desarrolladas a través de los canales oficiales de comunicación del grupo zonal.
2	"Cumplir con el diligenciamiento correcto de la información en los formatos y documentación del proyecto, así mismo, brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía de Al Colegio en Bici."	Se realizó la actualización sistemática de las bases de datos requeridas para la operación, incluyendo el registro diario de asistencia OPV y el directorio de padres de familia de los beneficiarios de la localidad de Suba, asegurando la calidad, integridad y oportunidad de la información conforme a los lineamientos establecidos.
3	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de Al Colegio en Bici.	Se desarrollaron acciones de comunicación continua con los acudientes del Colegio Gerardo Molina, utilizando herramientas de mensajería instantánea para atender oportunamente las consultas, solicitudes y novedades relacionadas con el servicio de Ruta de Confianza. Adicionalmente, se mantuvo coordinación permanente con el grupo zonal de Suba mediante la participación en espacios de seguimiento y articulación para el monitoreo de la operación y la revisión de las novedades presentadas.

4	Coadyuvar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas que se consideren necesarias en temas de seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de Al Colegio en Bici.	En el periodo ejecutado, se implementaron las actividades pedagógicas correspondientes a la estrategia "Aventura en Ruta", contribuyendo al fortalecimiento de competencias relacionadas con la movilidad segura, sostenible y responsable en los estudiantes. Las actividades se desarrollaron mediante metodologías lúdicas y participativas, dejando evidencia de los aprendizajes alcanzados en el Libro Viajero.
5	Asistir a las reuniones con acudientes, estudiantes y comunidad educativa para realizar las convocatorias, acuerdos y actividades necesarias, con el fin de garantizar el desarrollo de la operación en vía y dar cumplimiento a metas de beneficiarios y viajes de Al Colegio en Bici.	Durante el periodo reportado, se realizó la participación en un espacio de articulación con el enlace correspondiente, orientado a la socialización y análisis de las novedades registradas, permitiendo establecer acciones oportunas y fortalecer la coordinación operativa para el desarrollo de las actividades en vía.
6	Recibir la bicicleta para uso exclusivo en el desarrollo de las actividades contractuales, en la fecha establecida por la entidad y conforme al procedimiento establecido. Al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, el contratista deberá entregar la bicicleta en óptimas condiciones, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguiendo igualmente el procedimiento establecido. En caso de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista deberá conocer y cumplir el protocolo e instructivo vigente de la entidad sobre la gestión de estos eventos.	Durante el mes en ejecución se operó con bicicleta propia ya que la bicicleta institucional registrada con el serial ACT 324 DM 324 fue solicitada por la entidad el día 12 de junio para respectiva devolución en patio 4 para un mantenimiento. Hasta la fecha no ha sido asignada una nueva bicicleta por temas de talla; una vez se solicite nuevamente entrega de la bicicleta, se recibirá en los tiempos establecidos por parte de la entidad para comenzar con su nueva utilidad.
7	Mantener un cuidado responsable y permanente sobre la bicicleta suministrada por la entidad, realizando el alistamiento, aseo y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento, según el protocolo establecido por la entidad.	Con el propósito de dar continuidad a las actividades operativas y pedagógicas programadas, se hizo uso de una bicicleta todoterreno de propiedad del contratista durante el periodo reportado, mientras la bicicleta institucional permanecía en el Patio 4 para la realización de su mantenimiento. Asimismo, se procuró el adecuado uso y mantenimiento del vehículo utilizado.
8	Diligenciar el formulario preoperacional y post-operacional establecido por la entidad en los tiempos y requerimientos definidos, con el fin de garantizar el buen uso de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.	Se llevaron a cabo los registros preoperacionales y postoperacionales de la bicicleta institucional, cumpliendo los lineamientos establecidos por la Entidad para garantizar su operatividad y disponibilidad.
9	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de Al Colegio en Bici.	Como parte de las actividades asignadas, se realizaron ajustes y actualizaciones al archivo KMZ, a la Ficha Técnica del Colegio Gerardo Molina y a la caracterización de los recorridos hacia parques cercanos, asegurando información confiable y actualizada para la planeación y ejecución de las actividades en vía.
10	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Como parte de las actividades desarrolladas, se promovió el cumplimiento de las normas de tránsito y se hizo uso adecuado de los elementos de protección y seguridad requeridos, tales como casco y luces delanteras y traseras, en concordancia con los lineamientos operativos establecidos para garantizar una movilidad segura.
11	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal y bicicleta que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	En cumplimiento de los lineamientos institucionales, se mantuvo una presentación personal acorde con los estándares establecidos, garantizando el uso adecuado de la imagen corporativa y de los elementos de protección requeridos para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades asignadas.
12	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	Como resultado del normal desarrollo de las actividades contractuales, durante el periodo reportado no se presentaron novedades que hicieran necesaria la notificación al supervisor. No obstante, se garantiza que cualquier situación relevante será informada oportunamente, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
13	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.	En cumplimiento de las actividades requeridas por el supervisor del contrato, se participó en la capacitación impartida por la Secretaría Distrital de Salud, atendiendo las directrices establecidas para el fortalecimiento de las competencias relacionadas con la ejecución de las actividades asignadas.

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 31/07/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

79726173

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-07, 05:02:47 PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1082666963

Periodo Cotización: junio de 2026 | Periodo Servicio: junio de 2026 | Referencia pago 8822914421

PAGADA 07/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ		
Documento	CC1019022368	Dirección	CR 97 #129 B - 04
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3144013955
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1019022368	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ	59	0																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$1,750,905	$280,200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$1,750,905	$218,900	2.436	$1,750,905	$42,700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$1,750,905	$10,600	$0	$0	$0	$0	$552,400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1,750,905	$1,750,905	$1,750,905	$1,750,905	$280,200	$218,900	$42,700	$10,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$552,400	$0	$552,400

Johan Olivares

C.C 1.019.022.368

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!